

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **590**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 152/96 (Comisión de Legis. Astesano).

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 254/96

Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
19-08-96
HORA 1352
NOTA Nº 846
FIRMA <i>Cing</i>
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 18 SET. 1996

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor
Legislador Luis ASTESANO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que ha sido invitado a
participar de la quinta (5º) Reunión de la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril
Transpatagónico con motivo de ser miembro titular de la mencionada comisión, mediante
Resolución de Cámara Nº 017/96.

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal, el día 25 de
Setiembre del cte. año.

Que corresponde se extienda la respectiva orden de pasaje y se
liquiden los correspondientes días de viáticos, ad-referéndum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente,
según art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXTENDER un pasaje por el tramo USH-BUE-USH al señor Legislador
Luis ASTESANO a los efectos de asistir a la quinta (5º) Reunión de la Comisión de Pro-
Ferrocarril Trans-Patagónico, invitado como miembro titular de la misma de acuerdo a lo
establecido en la Resolución de Cámara Nº 17/96 y que se llevará a cabo en Capital
Federal, el día 25 de Setiembre del cte. año.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la cantidad de TRES (3) días de viáticos al Legislador
mencionado en el art. precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara
Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado
a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa,
cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 152-196-

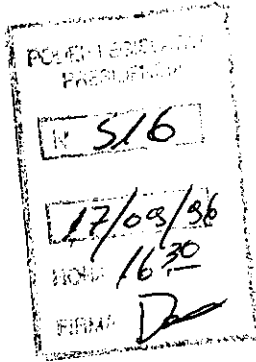
ES COPIA FIEL

[Firma]
EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoy y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



Ushuaia, 17 de Septiembre de 1996.

Sr.
Presidente.
Legislatura Provincial.
Dn. Miguel Angel Castro.

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle por medio de la presente, autorice los pasajes aéreos Río Grande, Buenos Aires, Río Grande; y los correspondientes días de viáticos; con motivo de haber sido invitado a participar de la quinta (5ª), Reunión de la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril Transpatagónico, a realizarse el próximo 25 de Septiembre a las 10,00 Hs.

Motiva dicha invitación ser miembro titular de la mencionada Comisión, mediante Resolución de Cámara N° 017/96.-

Sin otro particular saludo atte.

*Adjunto invitación recibida.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

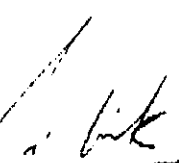
BUENOS AIRES, 11 SEP 1996

SEÑOR LEGISLADOR:

Ref: Comisión Nacional Pro Ferrocarril
Transpatagónico

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a participar de la quinta reunión de la Comisión Nacional Pro Ferrocarril Transpatagónico que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del corriente año a las 10.00 hs, en el Salón Negro oficina 527 - 5º piso de este Ministerio.

Saludo a Ud. atentamente.


Ing. JOSE LUIS JAGODNIK
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AL SEÑOR LEGISLADOR DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Don Luis A. ASTESANO
S _____ D ✓